ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOCAL: *" Esc. Básica 5684 Adela Sperati "*

OBRA: Reparación de Techo de 1er Grado.
Pintura Exterior de Fachadas bloque de 3 aulas
Pintura Exterior de aula individual y preescolar.

OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es identificar y detallar los servicios de:

"Mantenimiento de Obras en el Distrito de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú."

Estos trabajos incluirán:

- Reparación de Techo de 1er Grado.
- Pintura Exterior de Fachadas bloque de 3 aulas
- Pintura Exterior de aula individual y preescolar.

La ejecución de la obra se hará de acuerdo, a los planos y detalles arquitectónicos, esquemas y detalles de instalaciones y a las instrucciones de los Fiscales de obra.

Los términos contenidos en este documento deberán interpretarse como sigue:

- El Contratista: Firma o empresa contratada por la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA para realizar los trabajos objeto de esta licitación.

- Fiscal de Obras: Persona designada por la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA para la supervisión general, el acompañamiento de todas las tareas y asegurar la calidad y fiel cumplimiento de los trabajos a ser ejecutados por el Contratista, la aprobación de materiales suministrados, la documentación técnica y equipos necesarios.

- Representante Técnico: Profesional Ingeniero/Arquitecto designado por cada parte para la obra, que tendrá autoridad para representar a la parte que lo ha asignado y que se consultaran mutua y oportunamente sobre el avance de la obra. Los representantes técnicos actuaran de conformidad a lo previsto y contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Residente de Obra: Profesional Ingeniero o Arquitecto designado por el Contratista que será responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la marcha, calidad de los trabajos y materiales, cuya actuación se ajustara a lo previsto y contemplado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- La Obra: Lugar donde se desarrollan los trabajos de Construcción, Reparación y/o Ampliación de locales escolares

CONSIDERACIONES GENERALES.

Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

- En la obra, el Contratista debe contar con los siguientes documentos:

-Una copia de estas Especificaciones.
-Una copia de todos los planos y detalles referente a la construcción.
-El cronograma de Obras.
-Libro de obra.

- El CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

- El CONTRATISTA, se encargarán de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.

- Libro de obras:

A los efectos del control de la obra, Se establece la necesidad de contar con un cuaderno de obras que quedara en custodia y responsabilidad del Residente de Obra de la empresa CONTRATISTA, cuyas páginas serán enumeradas y cada una de ellas firmadas por el fiscal designado por la Municipalidad de Salto del Guaira.
En dicho libro de obras, se dejará constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.
La empresa contratista será única y exclusiva responsable de la seguridad e higiene de la obra y de la seguridad de las personas que conviven en ella, alumnos, profesores, visitantes y obreros. Para lo cual tiene que prever todos los sistemas de protección necesarios.

DETALLE DE LOS TRABAJOS.

Antes de iniciar las obras, el Contratista/Representante Técnico deberá visitar el sitio para realizar la ingeniería de detalle de la obra. Si los planos suministrados por La Municipalidad no corresponden a la realidad, estos deberán ser actualizados por el Contratista, preferentemente en sistemas CAD. El archivo CAD será propiedad de La Municipalidad.
La Municipalidad puede ordenar las pruebas laboratoriales de los materiales y acabados que estime conveniente; el CONTRATISTA dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.

CRONOGRAMA DE OBRAS

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con el cronograma físico que acompaña a la oferta, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor, que se comunicarán a la fiscalización, con la debida anticipación, y si ésta acepta, podrá ser modificada.

MEDICIÓN
La unidad de medida por la cual se pagará el ítem será realizada conforme a la planilla de obra (m2, ml, gl, unidad), computadas las dimensiones realmente ejecutadas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS.

1. LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.
El CONTRATISTA deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la OBRA perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.
El Fiscal de OBRA estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del CONTRATISTA, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.
Previo al inicio de la obra sobre todo de la pintura el CONTRATISTA tendrá que vaciar el local afectado retirando los muebles y reubicarlos en un lugar dispuesto por la dirección escolar.

1.1) Cartel de obra.

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de acuerdo al modelo suministrado por La Municipalidad de Salto del Guaira. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el FISCAL DE OBRAS dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente.

2. REPARACION DE GOTERA DEL AULA DE 1ER GRADO .

Se estima el área afectada por la gotera en 10 m2 , por lo tanto el reemplazo de las tejas averiadas y que ocacionan la gotera en épocas de lluvia seria de 260 unidades como mínimo .la tejas a ser utilizadas no serán las mismas que se han retirado . Las 260 unidades serán tejas nuevas y conforme a las EETT del MEC.
Los materiales de la remoción cuya reutilización no sea posible deberán ser desalojados del predio de manera a que estos no entorpezcan el buen desarrollo de los trabajos y no representen inseguridad para los niños y docentes, previa aprobación del fiscal.
Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, tamaño y forma regular, de color uniforme, sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena), debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm. de espesor y 50 mm. de ancho, perfectamente nivelado y alineado con cordel. La flecha de la curvatura del ala mayor será como mínimo 6 cm. y la del ala menor 4,5 cm. El traslape de las tejas será de 8 cm. como mínimo y las mezclas estarán bien enrasadas sin manchar las tejas. Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena).
Observación: Queda expresamente prohibido la utilización de aislapol para aislación de techo.

Las tejas que irán colocadas como canal serán seleccionadas y deberán ir pintadas con asfalto sólido diluido en caliente sin adición alguna en la superficie convexa.

3. PINTURAS.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

3. 1) De aberturas de madera.

Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado del mismo color previo existente. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.

3. 2) De muros revocados por pintura al agua.

Generalidades:

Los muros revocados nuevos, una vez curados con la pintura a la cal, deberán ser tratados con 3 manos de pintura al agua (látex Acrílico Anti hongos color), utilizar colores previos existentes interiormente y exterior.

De la obra en sí:

- Se realizará la pintura de las paredes de la galería, EN LAS 4 FACHADAS . EL AULA INDIVIDUAL Y EL PREESCOLAR

En cuanto al Preescolar, se deberá lijar la pared , limpiar con ácido muriático y finalmente la pintura de silicona .

El color de la Galeria y el aula individual serán del mismo al existente.

4. LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la construcción perfectamente limpio, interior y exteriormente, lo cual quedará a cargo del CONTRATISTA.

Se deberá retirar todos los restos de materiales del predio. Las obras auxiliares construidas por el contratista (depósitos, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas. Las zanjas para apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. Todos estos trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.